

12/09/11 20:00 **DIFERENCIAS POR EL AGUA**

El conflicto entre Mendoza y La Pampa por el Atuel y una polémica crónica

El diario Página 12 publicó hoy una nota que titula "Una visita sobre los desiertos del río Atuel", respecto al conflicto que mantienen ambas provincias por el río. El medio deja clara su postura a favor de La Pampa.

Sección Sociedad

Enviar [Imprimir](#) Tamaño del texto [f](#) [t](#) [Compartir](#)

El diario [Página 12](#) en su edición de hoy se hace eco del conflicto que desde hace 60 años mantienen las provincias de Mendoza y La Pampa por el río Atuel. Claramente, el diario nacional se inclina a favor de la vecina provincia, reflejando una actitud injusta por parte de Mendoza en lo que refiere a la utilización del recurso hídrico, en perjuicio de La Pampa.

El medio trata la mediación del Tribunal Latinoamericano del Agua pedida por la provincia gobernada por Mario Jorge, para estimar los costos que la decisión de Mendoza -de construir el dique El Nihuil, que implicó el cese de escurrimiento del Atuel- le trajo a su economía.

En varios pasajes de la nota escrita por Rocío Magnani, quien sobrevoló el cauce seco en territorio pampeano, se hacen duras referencias a la posición de Mendoza, entre las que se destacan que la construcción del sistema de represas desabasteció el caudal del río en la vecina provincia; además se habla de un acaparamiento "unilateral", que provoca la muerte del sistema hidrológico y un daño social enorme, entre otras cosas.

A continuación, algunos párrafos de la nota crítica hacia Mendoza.

"... **Allí está el río Atuel**, o lo que quedó de él a más de 60 años del inicio de la construcción de un **complejo de represas en Mendoza que desabasteció su caudal en la provincia pampeana**. El presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), Javier Bogantes, sobrevoló la zona afectada para evaluar los daños por el corte del río, a raíz de una denuncia contra el gobierno mendocino. Evaluó que **"se trata del acaparamiento unilateral, que está causando la muerte del sistema hidrológico y un daño social enorme"**, y definió que la situación es de "una gran injusticia".



El presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua junto al titular de Recursos Hídricos de La Pampa, sobrevolando el cauce seco.



Vista aérea del cauce del Río Atuel.

En 2008, un convenio marco firmado por los gobernadores de Mendoza y La Pampa, y por el gobierno nacional -representado por los ministros del Interior, Florencio Randazzo, y de Planificación, Julio De Vido-, estableció la división del total de agua registrada en partes iguales para las dos jurisdicciones. El acuerdo, sin embargo, debía ser ratificado por las legislaturas provinciales. La de Mendoza "lo cajoneó y continuó realizando obras de forma unilateral", acusa el presidente de la organización Chadileuvú, querellante, Héctor Gómez. **Página/12 intentó comunicarse con el Departamento General de Irrigación de Mendoza, pero su titular, Eduardo Frigerio, no respondió los llamados.**

El conflicto se remonta al año 1947, cuando la construcción de la primera represa del Sistema Nihuil cortó el caudal del río durante varias décadas. En 1987, la Corte Suprema de Justicia estableció la interprovincialidad del río, sin que eso lograra devolver un caudal mínimo constante para La Pampa. Hoy, Mendoza utiliza el agua como

Pronóstico



MÁS LEÍDAS

- 1 | **Conocé a la rubia que le sacó el novio a Cinthia Fernández**
- 2 | **Las fotos hot de Bárbara Attias**
- 3 | **El dolor de Fernanda Hansen, la novia de Felipe Camiroaga**
- 4 | **El ocaso de la "tanga ochentosa"**
- 5 | **Apareció el video porno de Silvana Luna**

fuelle de energía eléctrica, consumo humano y para el regadío, especialmente, de viñedos, mientras que unas 400 mil hectáreas pampeanas -según estiman desde la fundación- son afectadas por la falta de agua y se encuentran en proceso de desertificación.

El fallo del TLA no será vinculante, pero "la provincia de Mendoza deberá enfrentar la presión de una mirada internacional sobre el manejo claramente injusto que hacen del agua", señala Gómez. Por su parte, el diputado provincial, también miembro de Chadileuvú, Martín Berhongaray, afirma que "los responsables son tanto el Estado nacional, porque siendo tutor de La Pampa -que eran tierras federales- consintió y financió la construcción de las represas, como Mendoza, por su reticencia a constituir un ente administrativo común de la cuenca y por no realizar obras para obtener un excedente de agua destinado a La Pampa".

El río nace en la Cordillera de los Andes, en el límite con Chile, y desciende por Mendoza. Luego, muere con un caudal muy bajo en el Arroyo de la Barda, La Pampa. Sin embargo, originalmente el cauce se ramificaba en otros brazos y confluía en el río Salado.

El régimen del río fue "alterado drásticamente": los escurrimientos se producen sólo durante el invierno, cuando Mendoza no está regando, "por la baja eficiencia de riego, debido a que el exceso de agua inyectada al suelo es drenada por la pendiente hacia el cauce del río en La Pampa. Antes el agua era dulce, pero ahora tiene niveles altos de salinización. Los bañados producidos por el río Atuel y Salado permitían una rica pastura para el ganado". Por otro lado, la reciente construcción de un canal marginal, que nace al sur de la localidad de San Rafael hasta la localidad de Carmensa, "logrará que el agua más pura de la montaña no llegue a La Pampa, el agua que recibirá la provincia será todavía de menor calidad".

Para leer la nota completa, [hacé click en este link](#)

Noticias Relacionadas



Tribunal internacional levará a juicio el conflicto entre Mendoza y La Pampa

El presidente del Latinoamericano del Agua recorrió zonas del oeste pampeano y el sur mendocino, para verificar el daño ambiental sufrido en la vecina provincia.



La Pampa evalúa la demanda contra Mendoza por el corte del río Atuel

En noviembre, la vecina provincia definirá qué tipo de acción legal presenta, argumentando las pérdidas económicas que significó en el oeste pampeano el corte del río.

Enviar

Imprimir

Tamaño del texto



Compartir

comentarios

Tu comentario: